

14



48653

**M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D**

para "UNA BOLSA SALVA JABÓN", a favor de DOÑA DOLORES GARGALLO BARRANCO, domiciliada en BARCELONA, calle Baluarte, nº 73, 4ª, 1ª.

• = •

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

El presente modelo de utilidad se refiere a una bolsa salva jabón.

Al propio tiempo el mencionado modelo comprende una organización por la cual la citada bolsa comprendiendo  
5. la pastilla de jabón sirve para realizar el aseo personal sin quitar el jabón de su interior.

Se caracteriza por estar constituido por una bolsa de material esponjoso, de naturaleza sintética o similar, que comprende una forma adecuada a la pastilla a alojar y  
10. que en una de las caras de la bolsa presenta una abertura,



48653

propia para el paso y entrada de la pastilla, la cual entrada se cierra mediante un cierre de cremallera u otro similar.

5. La naturaleza esponjosa del material de la bolsa y su natural finura permite utilizar el conjunto como una esponja normal suministradora del jabón a medida de su empleo.

10. Con el fin de facilitar su explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

15. La figura 1 muestra en planta la bolsa que se describe, y la figura 2 indica en detalle la sección transversal de la misma.

En la figura, se indica en -1- la materia plástica esponjosa que forma la bolsa, unida por soldadura -2- en todo su contorno.

20. La abertura -3- lateral es cerrada con el cierre cremallera -4- dotada de cursor -5-.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



NOTA 48653

14

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Una bolsa salva jabón, caracterizada esencialmente por estar constituida por un receptáculo de material laminar poroso y esponjoso dentro del cual se coloca una pastilla de jabón que al efecto penetra a través de una abertura que dicha bolsa presenta en una de sus caras, abertura que es cerrada por un cierre cremallera en la longitud precisa.

10. 2. Una bolsa salva jabón.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

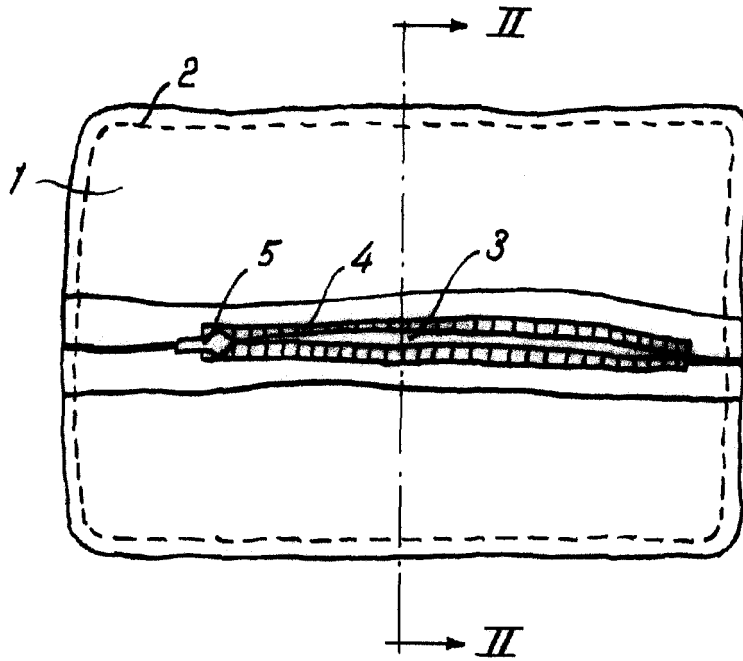
Madrid, a 14 JUN. 1955

DOLORES GARGALLO BARRANCO.

P. a.

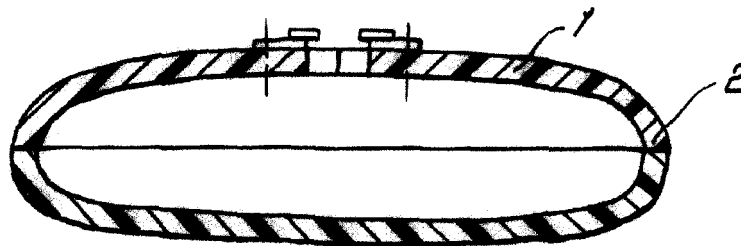
JAIME ISERN MIRALLES  
P. P.

*Fig. 1 48653*



*Fig. 2*

*II-II*



*Madrid, 14 JUN. 1955*  
*pp. Jaime Isern*